En la Sala de sesiones del Ayuntamiento de esta villa de Vergara á veinte y tres de Octubre de mil ochocientos setenta y nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde el Conde Ppdo de Vallehermoso, se reunieron en sesion ordinaria los Sres. Tenientes D. Iñigo Gaytan de Ayala, D. Ramon Mª de Lilio y D. Vicente Eizaguirre, y los Regidores D. Juan Antonio Amesagasti, D. Francisco Artecho, D. Martin Alberdi y D. Antonino Goicoechea, que componen la mayoría del Ayuntamiento y habiendose leido el acta de la anterior quedó aprobada.

Se leyó un artº de oficio inserto en el Boletin oficial nº 126, correspondiente al dia 20 del actual, escitando los generosos sentimientos de los Ayuntamientos en favor de los infortunados pobladores de las vegas de Murcia, Orihuela y Almeria, que han sido víctimas de una inundacion y deseosa la Corporacion municipal de contribuir á su alivio dentro de la medida de sus fuerzas resolvió dar la cantidad de cien pesetas, remitiendollas á la sucursal del Banco de España, en la Ciudad de San Sebastian.

El Sr. Presidente espuso que habia recibido una comunicacion del Gefe de la Estacion telegrafica de esta localidad, insertando otra del Excmo. Sr. Director General del Cuerpo, con motivo del Decreto de 19 del actual, sobre fusion de Correos y telégrafos. Con tal motivo reconoció la Corporacion municipal desde luego que no podrian subsistir ambas dependencias refundidas en el local que hoy ocupa la Estacion telegrafica, por cuya razon añadió el Sr. Presidente que habia estado á examinar si podria trasladarse á algun punto del Seminario dicha dependencia, pero que no consideraba posible poderse instalar en aquel punto. El Ayuntamiento despues de haber deliberado sobre el particular autorizó á su presidente para que procurase fijarse en algun local adecuado para el caso y arrendarle para establecer en él la Estacion telegrafica y la admon. de Correos.

Se acordó expedir á favor de D. Francisco Zavala un libramiento de 16,50 pesetas por importe de un sello para la Fiscalia del Juzgado municipal que habia adquirido con su correspondiente caja y tinta.

Se resolvió que pasara á la Comision de caminos vecinales una esposicion que, en nombre de los vecinos de Arane-erreca, dirigió D. José J. Retolaza, solicitando la composicion de un trozo de camino de unos 50 metros entre las caserias de Iriburu y Peruloe, para que se practique á ausolan la reparacion del indicado camino.

El Sr. Presidente puso en conocimiento de la Corporacion municipal haber recibido una comunicacion del Gefe del manicomio de San Rafael de Valladolid, manifestandole haber fallecido Dª. Edubigis Carlota Martinez el dia quince último y que fué sepultado su cadaver en el cementerio general del aquella Ciudad previos los requisitos necesarios.

Por último la Comision que se nombró en la sesion anterior espuso: que se habia reunido y deliberado acerca de la forma mas conveniente en que la villa pudiera realizar los derechos é impuestos sobre los vinos y carnes del consumo de esta poblacion siendo su opinion que, en principio, deberia el Ayuntamiento optar porque se sacasen á público remate, disponiendo las condiciones de la subasta bajo ciertas bases para que la villa obtuviese cuando menos los mismos ingresos que actualmente y sin que se resintiese el servicio público, á cuyo efecto habia examinado las que rigieron anteriormente en esta localidad y que se habian pedido á la villa de Azpeitia para tener aquellas tambien á la vista. El Ayuntamiento resolvió consignar que abundaba en las mismas ideas y escitó á la misma Comision á que continuare sus trabajos, recogiendo los datos necesarios para llevar á buen termino este asunto de tan reconocida importancia.

Con lo que se dió fin á la sesion y

firman esta acta todos los tres. Concejales concurrentes de que certifico yo el Secretario,

El Conde relo de Vallehermoso

Ramon Mª de Lili

Vicente de Eizaguirre

El Secret.º José Manl. de Arcárate

En la Sala de sesiones del Ayuntamiento de esta villa de Vergara á treinta de Octubre de mil ochocientos setenta y nueve, se reunieron en sesion ordinaria bajo la presidencia del Señor Conde Vdo. de Vallehermoso, Alcalde de ella, los Sres. D. Iñigo Gaytan de Ayala, D. Ramon Mª. de Lili y D. Vicente Eizaguirre, Tenientes, D. Antonio Esterripa, D. Francisco Arteche, D. Antonino Goicoechea y D. Francisco Ibarzabal, Regidores, que componen la mayoria del Ayuntamiento y habiendose leido el acta de la anterior fué aprobada.

Se enteró la Corporacion de una comunicacion que le dirigió la Comision permanente de la provincia, participando haber destinado la cantidad de tres mil pesetas á la suscricion Nacional abierta para socorrer á los desgraciados habitantes de las provincias de Murcia, Alicante y Almeria, que han sufrido por causa de una inundacion y con tal motivo escita á este Ayuntamiento para que secunde los laudables propositos del Gobierno de S. M. contribuyendo para igual objeto. Con tal motivo la Corporacion municipal resolvió consignar que se hallaba abierta la suscricion para allegar recursos de los vecinos de esta poblacion, con destino